



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**

*para servirle!*

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| <b>RESOLUCIÓN No. 234</b><br><b>FECHA: 02 DE JUNIO DE 2011</b> | <b>Código: F-AM 018</b> |  |
|  | <b>Versión: 01</b>      |  |
|  | <b>Página 1 de 2</b>    |  |

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°38 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA PARA COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA".**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdo Municipales y:

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 13 de mayo de 2011, a través de la Resolución N° 178 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada N° 38 de 2011, cuyo valor no excede el 10 % de la menor cuantía y su objeto es la **COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA .**
2. Que en la hora y fecha señalada en la Convocatoria Pública para la presentación de las propuestas se presentó DOTACIONES SAN NICOLAS.
3. Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2011, se efectuó la el cierre de contratación y la apertura de Urna encontrándose una sola propuesta.
4. Que el día 26 de mayo de 2011 se realizó la verificación de requisitos habilitantes y se dejó expresa constancia de que el Proponente cumplió con los requisitos exigidos en la convocatoria y que se encontraba habilitado.
5. Que el día primero (01) de junio de 2011 a las 3:00 p.m se realizó la Audiencia de Adjudicación.
6. Que se da inicio a la subasta inversa a las 3:00 p.m, dejando constancia impresa de la hora legal Colombiana y se procede a realizar por parte del comité evaluador la apertura de la urna y a verificar el sobre con las propuestas iniciales de precio, obteniendo como resultado el precio por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS M.L (\$5.971.100).
7. Que el único oferente habilitado es la empresa DOTACIONES SAN NICOLAS, la cual presentó una oferta económica dentro del



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**

*para servirle!*

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| <b>RESOLUCIÓN No. 234</b><br><b>FECHA: 02 DE JUNIO DE 2011</b> | <b>Código: F-AM 018</b> |  |
|  | <b>Versión: 01</b>      |  |
|  | <b>Página 2 de 2</b>    |  |

Presupuesto Oficial asignado para dicho proceso.

8. Que cumplidos todos los requisitos de Ley, el Comité evaluador manifiesta que tanto la documentación como la oferta presentada se encuentra acorde a la Convocatoria Pública y recomienda adjudicar a la referida empresa.

En merito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada No.38 de 2011 cuyo objeto corresponde a **COMPRA DE CHAQUETAS Y CHALECOS PARA DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SABANETA**, a la Empresa DOTACIONES SAN NICOLAS, con Nit. 51.841.866-5, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M.L (\$5.971.100), propuesta económica que se encuentra ajustada al presupuesto oficial.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al Representante Legal de la empresa, la señora AMANDA PANQUEVA BRAVO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.841.866 de Bogotá.

**ARTICULO TERCERO:** Perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.

Dada en Sabaneta a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA**  
**ALCALDE**

  
Proyectó: Claudia M. Uribe P.  
Abogada Contratista

  
Revisó: Milton René Serna Varela  
Asesor Jurídico



GP 124-1



Certificado N° SC 6460-1



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71 sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia